

En la página 39, segunda columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «Entrando en el fono», debe decir: «Entrando en el fondo».

26665 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 133/1991, de 17 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 133/1991, de 17 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 43, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «anterior la de dictarse», debe decir: «anterior al de dictarse».

26666 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 136/1991, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 136/1991, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 2, segunda columna, párrafo 11, líneas 4 y 5, donde dice: «“Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña”, representado», debe decir: «“Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña”, núm. 572, de 7 de agosto de 1985. Han sido partes el Parlamento de Cataluña, representado».

En la página 3, primera columna, párrafo 5, línea 22, donde dice: «(STC 71/19982)», debe decir: «(STC 71/1982)».

26667 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 140/1991, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 140/1991, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 15, primera columna, párrafo 9, línea 4, donde dice: «de utilización ilegísimas», debe decir: «de utilización ilegítimas».

En la página 16, segunda columna, párrafo 8, línea 4, donde dice: «a través de la correspondiente», debe decir: «a través del correspondiente».

26668 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 142/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 142/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 20, primera columna, párrafo 7, línea 11, donde dice: «la Sala Primera del Tribunal Supremo declaraba taxativa», debe decir: «la Sala Primera del Tribunal Supremo declara taxativa».

26669 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 143/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 143/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, párrafo 1, línea 5, donde dice: «sociedad democrática está la información», debe decir: «sociedad democrática está la formación».

26670 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 145/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 145/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 28, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «Josefina Dimiana Aguilar Serrano», debe decir: «Josefina Damiana Aguilar Serrano».

En la página 28, primera columna, párrafo 7, línea 8, donde dice: «Para el Tribunal Central de Trabajo el Convenio se fija», debe decir: «Para el Tribunal Central de Trabajo el Convenio que fija».

26671 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 146/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 146/1991, de 1 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 32, segunda columna, párrafo 6, línea 2, donde dice: «Sostiene en ellas que en enfoque global», debe decir: «Sostiene en ellas que el enfoque global».

En la página 32, segunda columna, párrafo 6, línea 7, donde dice: «Los honorarios que vinculen», debe decir: «los honorarios que vincule».

En la página 33, primera columna, párrafo 1, línea 4, donde dice: «dicho beneficio no impida la condena», debe decir: «dicho beneficio no impide la condena».

26672 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 147/1991, de 4 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 147/1991, de 4 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 180, de 29 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 2, segunda columna, párrafo 6, línea 11, donde dice: «convenios internacionales sucritos», debe decir: «convenios internacionales suscritos».

En la página 7, primera columna, párrafo 7, línea 9, donde dice: «se enmarcan en el título competencial», debe decir: «se enmarcan en el título competencial».

26673 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 148/1991, de 4 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1991.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 148/1991, de 4 de julio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 180, de 29 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones: